COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 6 de enero de 2021

OBJETO : Justificativa de la CD Nº 02/21 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Ad Referéndum" ID N° 389.019

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de informar el motivo por el cual el presente llamado se realizara en la modalidad de contrato abierto con su monto Máximo y Mínimo. Es a fin de prever las necesidades de las unidades afectadas para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Ad Referéndum". Teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4576/2020 donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de bienes, **ejecución de Obras y prestación de Servicios**, en los que la Convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato.

Cabe destacar que las ordenes de bienes serán emitidas de acuerdo a las necesidades del listado de referencia, así mismo, podemos mencionar que los bienes para la " Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Ad Referéndum" son referenciales y solo serán pagados una vez realizado a los mismos.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE U.O.C. * COMANDO LOGISTICO *

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5